



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

## Enmienda No.1 al proceso de Licitación

COOPERACIÓN FINANCIERA OFICIAL ENTRE ALEMANIA Y HONDURAS

PROGRAMA "ADAPTACIÓN URBANA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA – COMPONENTE HONDURAS"

FASE II, No. 2018 6823 1

LICITACIÓN LIMITADA N°. LL-05-AMDC/KFW-06-2024

OBRAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, COLONIA IZAGUIRRE, SECTOR LA ISLA; TEGUCIGALPA, M.D.C., CÓDIGO KFW-064

De conformidad a la cláusula 11. "Enmienda a los Documentos de Licitación" de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" del documento de Licitación LL-05-AMDC/KfW-06-2024, se realiza la presente Enmienda N°.1, mediante la cual se modifica lo siguiente:

### 1. Sección II. Hoja de Datos (HDD); IAO

Como se lee:

IAO 22.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: <u>09:30 a.m. del martes 17 de diciembre de 2024</u>
----------	--

Como deberá leerse a partir de ahora:

IAO 22.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: <u>1:30 p.m. del martes 17 de diciembre de 2024</u>
----------	---

### 2. Sección VII. Requisitos de las Obras; numeral c. Especificaciones medioambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (MSSS) de las Obras

se adiciona lo siguiente:

#### B. Requisitos Específicos para Gestión MSSS

B 1 Protección del medio ambiente y las personas		
Asunto / Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
1. Protección de las áreas adyacentes	Restringir las actividades de excavación durante los periodos de lluvias intensas.	
	Utilizar estructuras retenedoras temporales para reducir el riesgo de sedimentos, petróleo o derrames químicos en las aguas receptoras.	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

B 1 Protección del medio ambiente y las personas		
Asunto / Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	Asegurar, que se asuman medios de protección para evitar o minimizar los efectos adversos sobre la vegetación, los suelos, las aguas subterráneas y superficiales, la biodiversidad, el drenaje natural y la calidad del agua en las zonas de la zona de trabajo. Se deben aplicar métodos de construcción para minimizar los impactos en la medida de lo posible.	
	Asegurar, que los límites del sitio de trabajo estén de acuerdo con los planos del proyecto acordados en el diseño aprobado Todas las actividades de construcción deben llevarse a cabo dentro de los límites.	
	En la medida de lo posible, las actividades de construcción deberán mantener las distancias del curso permanente de agua y fuera de las zonas inundables; así también de servicios urbanos sensibles y edificios (centro de salud, escuela, suministro de agua para las poblaciones) y de cualquier vivienda; En caso de que esto no sea posible debido a las características del sitio y el tipo de obras del proyecto, se deberán tomar todas las medidas necesarias para mitigar los posibles impactos negativos.	
	Después de la construcción, se deberá conformar la tierra sobrante de las excavaciones, en sitios autorizados, estables, con adecuado drenaje, con condiciones para el uso a largo plazo del suelo y permita la regeneración natural de la vegetación, para minimizar los impactos visuales a largo plazo.	
2. Selección de áreas de planteles, préstamo, sitios de acopio y carreteras de acceso carretera de acceso	Procurar instalar el plantel en un área en la cual no sea necesaria la tala de vegetación arbórea; de presentarse el caso, se solicitará el permiso correspondiente a la AMDC.	
	Localizar áreas de almacenamiento en áreas donde los árboles pueden actuar como amortiguadores para prevenir la contaminación por polvo, cuando las condiciones del sitio lo permitan.	
	Depositar cualquier exceso de material en áreas aprobadas por las autoridades locales (permisos de servidumbre de propietarios y GCC).	
	Para el almacenamiento de combustibles y lubricantes se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones: -Poseer una superficie impermeable que sirva de dique para retener fugas o derrames. -Su capacidad debe ser como mínimo el 110 % del volumen del tanque más grande o el 30% de la suma del volumen de todos los tanques incluidos. -En ningún caso debe existir conexión directa entre el dique de contención y el sistema de alcantarillado sanitario. Se deberá asignar sitios específicos para el almacenamiento de maquinaria y materiales de construcción, con el propósito de no obstaculizar el libre paso en las vías públicas del área	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

B 1 Protección del medio ambiente y las personas		
Asunto / Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	del proyecto y reducir el impacto negativo ocasionado al paisaje. Estos sitios deben ser señalizados.	
3. Prevención de la contaminación	Asegurar, que todos los trabajos a realizar durante la etapa constructiva del proyecto minimicen el riesgo de contaminación (por ejemplo, efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, contaminación acústica y vibración, mantenimiento y selección de vehículos y equipos, almacenamiento y manipulación de combustibles, aceite y productos químicos)	
	Prohibir el vertido de combustibles y desechos de aceites sobre el suelo o a cuerpos de agua superficiales, estos desechos deberán ser tratados en lo posible o comercializados para su reutilización.	
	Cuando se proceda a la preparación de mezclas, las mismas deberán efectuarse sobre un área impermeabilizada (tablones de madera, charola o batea mezcladora), con el fin de evitar afectación del suelo. Cuando ocurra la dispersión accidental de mezcla fuera del área establecida, se procederá a limpiar y rehabilitar el sitio.	
4. Efluentes	Instalar letrinas portátiles para los empleados de construcción, con relación a una (1) por cada diez (10) personas; las letrinas deberán recibir limpieza y desinfección semanalmente o antes si requiere el caso. Cuando por razones justificadas no se puedan contratar los servicios de letrinas portátiles, se podrá alquilar en la comunidad el uso de letrinas que no sean usadas por un grupo familiar y que se encuentren fuera de las instalaciones de la edificación. Asimismo, la disposición final de los efluentes deberá llevarse a cabo en un sitio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos, los cuales serán verificados por la Supervisión.	
	Se deberá evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua por hidrocarburos, efluentes cloacales, aguas grises, sedimentación, aceites, y otros. Asegurar la contención y el almacenamiento adecuados de las aguas residuales de construcción, incluido el agua sanitaria. No se deberá realizar descargas de ningún efluente no tratado.	
5. Emisiones y polvo	Para el transporte de materiales de construcción, se deberán utilizar vehículos adecuados, con toldos o lonas en buen estado que cubran completamente el material, a efecto de evitar su dispersión durante su trayectoria	
	A fin de minimizar la generación de polvo en las zonas de trabajo, durante los períodos de época seca, se procederá a humedecer con agua de manera periódica las superficies del terreno y de rodamiento de la maquinaria y equipo. Se prohíbe el uso de aceite quemado.	
	Sensibilizar a los conductores de todas las medidas respecto a la producción de polvo, emisiones, y conducción segura.	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KfW

B 1 Protección del medio ambiente y las personas		
Asunto / Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	<p>Asegúrese de que los vehículos estén apagados cuando no estén en uso.</p> <p>El equipo y maquinaria recibe mantenimiento periódico a fin de evitar o minimizar las emisiones a la atmosfera. Este se realizará fuera del área del proyecto.</p> <p>Señalizar, mantener y respetar límites de velocidad en el lugar de las obras.</p>	
6. Ruido y vibraciones	Evite las operaciones y los movimientos de los vehículos por la noche. Sensibilice a los conductores.	
	Establezca límites de velocidad de tráfico (utilice rótulos)	
	Localice el equipo estacionario (como los generadores de energía) en la medida de lo posible en áreas no pobladas (evitar el descanso de los trabajadores, zonas concurridas y áreas ambientalmente sensibles).	
7. Gestión de residuos sólidos y de construcción	Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para el equipo y maquinaria empleada en la etapa de construcción, de manera que se reduzca la generación de ruidos y vibraciones, entre otros. El mantenimiento deberá realizarse fuera del área del proyecto.	
	Colocar recipientes resistentes y de suficiente capacidad en los frentes de trabajo para la disposición temporal de los desechos sólidos de origen doméstico y de construcción. Queda terminantemente prohibido acumular, enterrar, quemar y dispersar los mismos sobre lugares donde se pueda alterar la calidad del paisaje y obstaculizar el libre tránsito por la zona. No se debe de almacenar material o residuos sobre las calles y aceras que interrumpan la circulación peatonal y vehicular.	
	Asegurar que todos los desechos producidos se recojan, segreguen, almacenen, transporten y traten adecuadamente. Depositar los desechos en los lugares de desechos asignados y autorizados para tales propósitos de acuerdo con las leyes nacionales aplicables de regulación y gestión de residuos. Minimice la producción de residuos en la medida de lo posible.	
	Realizar el almacenamiento adecuado y seguro de combustibles, materiales de construcción, desechos y cualquier material que pueda causar derrames (por ejemplo, baterías de generadores de energía). Se deben de tener kits antiderrames para atender derrames de hidrocarburos. Los residuos impregnados de materiales inflamables deben ser almacenados en recipientes metálicos tapados, para prevenir incendios, asimismo se considerarán como residuos especiales y se almacenarán separadamente de los residuos domésticos para su posterior disposición en el relleno sanitario u otro sitio establecido por la AMDC.	
	El Contratista deberá desarrollar un Plan para el Manejo de Residuos Sólidos enfocado en las necesidades y	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

B 1 Protección del medio ambiente y las personas		
Asunto / Impacto potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	problemática existente en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Este Plan deberá abarcar el tema de sensibilización y capacitaciones a la población beneficiaria, por lo que al menos deberá efectuar cuatro capacitaciones a pobladores de la comunidad y grupos interesados de esta (CODEL, Patronato, Junta de Agua) sobre el Manejo Adecuado de los residuos. Estas capacitaciones se deberán realizar durante el proceso constructivo del proyecto, para asegurar el correcto manejo de los mismos en la etapa de mantenimiento del proyecto.	
8. Limpieza de vegetación	El Contratista deberá limitar la limpieza de la vegetación o desmonte donde sea estrictamente necesario en el sitio del proyecto	
	Asegúrese de que no se utilicen productos químicos/pesticidas, que no se realice la quema de vegetación. No limpiar la vegetación con más de dos meses de antelación al inicio de la construcción de las obras.	
	Evitar cortar árboles maduros y especies en peligro de extinción.	
	De ser necesaria la tala de árboles, se deberá:  -Solicitar la autorización y supervisión para el corte de árboles a la Unidad de Gestión Ambiental de la AMDC, para que evalúe y dicte las medidas correspondientes.  -Se deberán de marcar y georreferenciar en coordenadas UTM los árboles a cortar, al momento de realizar el corte se deben de seguir las especificaciones de seguridad dadas por la UGA.  -Se deberá realizar la plantación de 3 árboles por cada árbol que se corte y el sitio de plantación se identificará en conjunto con la comunidad y el Oficial Ambiental del Contratista y la Supervisión de la AMDC.	
9. Medidas de control de la erosión	Si la construcción se lleva a cabo en superficies inclinadas/taludes, asegúrese de que se apliquen medidas preventivas de control de la erosión (por ejemplo, planificar la retención de árboles y otra vegetación, el uso de contornos naturales para carreteras y redes de drenaje, canales de drenaje excavados).	
	De ser posible deberá separar los estratos del suelo; el suelo superior o capa orgánica del sitio del proyecto deberá ser almacenado correctamente. Después de la construcción, el suelo superior se utilizará para la restauración de la zona. El suelo superior no debe mezclarse con el subsuelo, por lo que debe almacenarse por separado. Los suelos no deben de ser despojados cuando se encuentren mojados o humedecidos, ya que esto puede provocar la compactación del suelo y la pérdida de estructura.  Si una excavación abierta se llene de agua por acción de la lluvia y otras causas, el agua acumulada deberá de ser	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

<b>B 1 Protección del medio ambiente y las personas</b>		
<b>Asunto / Impacto potencial</b>	<b>Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora</b>	<b>Firma del Oferente</b>
	extraída mediante bomba achicadora u otro medio, esto para evitar la formación de vectores.	
	Cuando las actividades de construcción aporten sedimentos, ya sea por pendiente pronunciada o por las acciones mismas del proyecto, se deberán de colocar retenedores de sedimento. Se recomienda correr estos retenedores de sedimento al terminar las actividades de construcción.	
10. Rehabilitación del Sitio	Asegurar la revegetación y la restauración de las áreas despejadas siempre que sea posible después de la construcción, utilizando especies arbóreas nativas, en la medida de lo posible restituya las condiciones originales o mejores del sitio, después de ser desocupado.	
	El área del proyecto debe ser limpiada y ordenada constantemente y no se deberá dejar residuos de las actividades de construcción una vez finalizada la obra	
	Asegurar que las áreas rehabilitadas no supongan riesgos para la salud y la seguridad (como agujeros, estanques o encharcamientos, etc.).	

<b>B 2 Seguridad y Salud Ocupacional</b>		
<b>Asunto / Impacto Potencial</b>	<b>Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora</b>	<b>Firma del Oferente</b>
11. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	<p>Desarrollar un Plan de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional (Plan OHS por sus siglas en inglés) apropiado para los impactos y nivel de riesgo de las obras que se van a ejecutar. Fijar unos estándares mínimos para cada tarea. Implementar medidas de prevención, protección y monitoreo tal y como se describen en el Plan OHS. El Plan OHS debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provisiones para garantizar un entorno de trabajo seguro, teniendo en consideración los riesgos inherentes en este sector en particular y los distintos tipos de peligros asociados al lugar de las obras, incluidos los físicos, los químicos, biológicos, etc.)</li> <li>• Provisiones de medidas de protección y prevención, incluida la gestión y seguridad de materiales peligrosos;</li> <li>• Formación de los trabajadores;</li> <li>• Documentación e informes de accidentes ocupacionales, enfermedades e incidentes;</li> <li>• Preparación para situaciones de emergencia y dispositivo de respuesta;</li> <li>• Provisiones para la seguridad de los emplazamientos y lugares de trabajo (por ejemplo, vallado, señalización);</li> </ul>	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

B 2 Seguridad y Salud Ocupacional		
Asunto / Impacto Potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si procede: Asignación de personal de seguridad en el lugar de las obras;</li> <li>• Medidas de seguridad en calles;</li> <li>• Asistencia médica y primeros auxilios;</li> </ul> <p>Medidas MSSS a nivel comunitario para evitar problemas de salud a la comunidad.</p>	
12. Señalización	Se deberán señalar las áreas de trabajo, zonas donde se tenga que intervenir el paso de los transeúntes y se afecte la movilidad del tráfico. Para ello se deber contar al menos con los rótulos y dispositivos establecidos en las especificaciones técnicas del PGAS.	
13. Equipo de Protección Personal	<p>Garantizar el suministro de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores (cascos, chalecos, gafas de seguridad, burros, botas de hule, líneas de vida, arnés, etc.) según las especificaciones técnicas del PGAS.</p> <p>Realizar capacitaciones periódicas a todos los trabajadores con el objetivo de asegurar el uso adecuado de cada uno de los dispositivos de seguridad brindados</p>	
14. Prevención de situaciones de emergencia	Asegurar la limpieza inmediata de cualquier derrame y remediación de áreas contaminadas después de la construcción.	
	Proporcionar los equipos de prevención necesarios in situ de acuerdo con las regulaciones aplicables para responder a escenarios de emergencia, por ejemplo, incendios, explosiones, inundaciones, peligros naturales, etc. Se deberá contar con Extintores de Tipo ABC.	
	Formar a los trabajadores para un debido tratamiento de las situaciones de emergencia y para mantener estrictas normas de limpieza y orden en el lugar de las obras para evitar situaciones de emergencia.	
15. Primeros auxilios	Mantener un equipo de primeros auxilios en el lugar de las obras, tanto equipo y provisiones (por ejemplo, botiquín de primeros auxilios abastecido adecuadamente respecto al número del personal laborante). Este botiquín de primeros auxilios deberá contener los elementos mínimos establecidos en el PGAS y sus especificaciones técnicas. Se revisarán mensualmente y se repondrá inmediatamente lo usado.	
	Designar una persona capacitada en atención sanitaria y primeros auxilios, como responsable de brindar los servicios de primeros auxilios y quien deberá capacitar al personal y trabajadores sobre las disposiciones de los primeros auxilios, etc.). Esta persona puede ser el Oficial de MSSS.	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

B 2 Seguridad y Salud Ocupacional		
Asunto / Impacto Potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
16. Acceso a atención médica	Realice la Identificación de Centros médicos en las proximidades del área del proyecto para asegurar que el personal laborante al momento de tener un accidente pueda llegar a un hospital, una clínica médica o un centro de salud en un plazo de 45 minutos.	
	El personal laborante del proyecto deberá recibir atención médica preventiva al menos 1 vez al mes, así como contar con seguro médico y contra accidentes, brindar ese servicio será responsabilidad del Contratista, quien deberá tener actualizada la nómina de seguro del personal contratado.	
17. Higiene, salud y bienestar laboral	El Contratista es responsable de brindar a su personal laborante agua para consumo humano, que cumpla con la norma técnica para calidad de agua potable.	
	Garantizar el suministro de salud y seguridad e instalaciones higiénicas y sanitarias en el sitio, incluyendo áreas de bienestar sombreadas, baños y agua potable. Asegúrese de que los baños estén separados entre empleados masculinos y femeninos.	
	Asegurar el acceso a los servicios médicos, de acuerdo con todas las normas y regulaciones de salud y seguridad aplicables.	
	Informar a la AMDC de cualquier aparición de cualquier enfermedad transmisible entre la fuerza de trabajo (STD, VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo y hepatitis B y C, COVID-19 entre otras). Sensibilizar a los trabajadores.	
18. Reportes de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)	Se deberá producir un reporte de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional que documente la ejecución y progreso (por ejemplo, estadísticas por mes, número de trabajadores, número de personal de seguridad y salud en el lugar de las obras, cantidad y tipo de formación de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional, etc.); número de bajas recientes, casos de primeros auxilios, incidentes de más de tres días de ausencia, fatalidades; síntesis de todos los accidentes que hayan supuesto bajas de más de tres días (adjuntar detalles del accidente como Anexo); Incidentes contra terceros (por ejemplo, miembros de la comunidad, calles, etc.). Este será anexo a los informes de cumplimiento de las MSSS.	







# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

<b>B 2 Seguridad y Salud Ocupacional</b>		
<b>Asunto / Impacto Potencial</b>	<b>Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora</b>	<b>Firma del Oferente</b>
19. Procedimiento para presentar informes de accidentes	Registrar todos los incidentes relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de las obras y darle seguimiento de forma adecuada y como proceda (por ejemplo, observaciones, accidentes, declaraciones de testigos, etc.)  Un incidente reportable incluye cualquier accidente ocurrido a cualquier persona en el lugar de las obras que requiera atención sanitaria o que resulte en la pérdida de horas laborales, o que resulte o haya podido resultar en daño o peligro para/con las obras, personas, propiedad o medio ambiente. Si procede, el Contratista también notificará e informará de los incidentes de los subcontratistas y de los proveedores (en particular de aquellos de suministros importantes)	
	Informar al Contratante inmediatamente de cualquier accidente que suponga graves daños físicos a cualquier miembro de la plantilla, visitante o cualquier tercero, causado por la ejecución de las obras o por el comportamiento del personal del Contratista.	
	Se deberá documentar utilizando el formato del PGAS todos los accidentes, eventos peligrosos e investigaciones.  Asegúrese de que todos los incidentes relacionados con Salud y Seguridad (por ejemplo, observaciones, accidentes) en el lugar se registran y se monitorean correctamente (Véase anexo – Reporte de incidentes de PGAS).	

<b>B 3 Trabajo y relación con las comunidades locales</b>		
<b>Asunto / Impacto Potencial</b>	<b>Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora</b>	<b>Firma del Oferente</b>
20. Condiciones laborales	El Contratista deberá cumplir con las normas laborales tanto por parte de la ley nacional como por los Convenios Fundamentales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) (por ejemplo, prohibir la mano de obra de menores de edad; trabajos forzosos; acoso sexual; discriminación; asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades entre los trabajadores; facilitar información clara y comprensiva a los trabajadores sobre sus términos y condiciones laborales; respetar sus derechos relacionados con las horas de jornada laboral, sueldos, horas extra, beneficios al comienzo de las obras; asegurar la regularidad de los pagos, etc.).	
	Asegurar de que todos los trabajadores directos e indirectos tengan acceso y conozcan del funcionamiento del Mecanismo de Quejas en el que puedan presentar quejas relevantes en el lugar de trabajo de forma anónima (Véase Anexo Mecanismo de Quejas y Reclamos de PGAS)	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

B 3 Trabajo y relación con las comunidades locales		
Asunto / Impacto Potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	Asegurar de que todos los trabajadores tengan los mismos derechos y sean tratados por igual.	
21. Contratación local	Priorizar la contratación de mano de obra local en las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto, así como para el suministro de bienes y servicios.	
22. Interacción y Seguridad de la Comunidad	Tomar todas las medidas necesarias para evitar conflictos con las comunidades locales que puedan resultar de las denuncias. Solventar las reclamaciones, así como un reparo de agravios a los individuos afectados respecto a daños y perjuicios causados por el Contratista o subcontratistas.	
	Involucrar/comunicar/informar a las comunidades con antelación mínima de 3 días, sobre las actividades a desarrollar durante la construcción del proyecto.	
23. Daño a las personas o a la propiedad	Garantizar que el personal laborante aplique el código de conducta (incluidas, entre otras, las normas de seguridad, la tolerancia cero al abuso de sustancias, la sensibilidad ambiental de la zona, los peligros de las enfermedades transmisibles sexualmente y el VIH/SIDA, la igualdad de género y el acoso sexual, el respeto de las creencias y costumbres de las poblaciones y las relaciones comunitarias en general).	
	Asegúrese de que las áreas del sitio estén provistas de la seguridad, con la señalización y la iluminación adecuados. Utilizar avisos de peligro/señales/barreras para proteger a los niños y otras personas vulnerables de los daños y restringir el acceso a personal ajeno a las obras.	
	En caso de que una excavación se ubique frente a propiedad privada y se obstaculice el paso a la misma, se deberán de construir o proveer pasos provisionales que permitan el acceso a la propiedad.	
	En caso de permanecer abierta una excavación esta deberá de ser señalizada en todo su perímetro con cinta reflectiva de advertencia, la cual, en caso de ser dañada o deteriorada, deberá de remplazarse inmediatamente. Se debe de contar en bodega con los dispositivos de delineación necesarios para señalar totalmente cada zanja que se deje abierta. Si la excavación se encuentre en un sitio donde pasen vehículos se deberán de colocar aparte de las cintas, rótulos informativos en los extremos del zanja o donde amerite.	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



KFW

<b>B 3 Trabajo y relación con las comunidades locales</b>		
<b>Asunto / Impacto Potencial</b>	<b>Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora</b>	<b>Firma del Oferente</b>
24. Gestión del tráfico	Antes de iniciar las obras, el Contratista presentará un Plan de Control de Tráfico (PCT) este Plan debe contener las indicaciones de:  Cierra temporal limitado de vías. Si alguna vía es cerrada por el Contratista para actividades de construcción, se debe informar con 10 días de anticipación a la autoridad competente y transmitir copias a la Supervisión.  Avisos. El Contratista debe notificar al Propietario y a la Supervisión, por escrito, no menos de 3 días laborales, antes de cada cierre de cada vía. Se recomienda entregar volantes y se registre las personas que han sido informadas.	
	Garantizar una conducción segura por parte del personal del proyecto (por ejemplo, a través de la formación/inducción) y comprobar que están en posesión de los permisos y licencias apropiadas para conducir vehículos	
	Instalar rótulos de señalización de límite de velocidad y crear sensibilización pública del aumento del tráfico y de los peligros potenciales causados por los equipos de construcción en el área de Proyecto y en la zona de influencia, inclusive cerca del sitio y las zonas de desconexión	
25. Fósiles/ Descubrimientos arqueológicos fortuitos	Informar de cualquier descubrimiento de patrimonio cultural (por ejemplo, tumbas, antigua alfarería y cerámicas, fragmentos de antiguas construcciones) de forma inmediata a las autoridades pertinentes locales en las proximidades y evitar la construcción en los alrededores del descubrimiento fortuito, vallarlo y esperar instrucciones de las autoridades competentes.	
	Efectuar los lineamientos del Protocolo de Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IAH) para la labor de salvamento de hallazgos arqueológicos y fósiles y establecer los procedimientos específicos para gestionar la protección de sitios encontrados.	

<b>B 4 Otras Medidas Específicas Para el Proyecto</b>		
<b>Asunto / Impacto Potencial</b>	<b>Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora</b>	<b>Firma del Oferente</b>
26. Medidas u obras específicas	Se deberá preparar un plan de comunicación para informar las actividades del proyecto. En este Plan se deberá incluir la información de cierre de vías, informando a los propietarios y vecinos aledaños a los proyectos sobre el tiempo de restricción y las vías alternas que existen para su movilización.	





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.



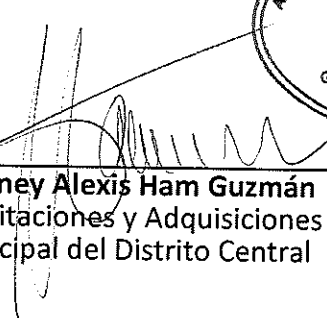
KFW

B 4 Otras Medidas Específicas Para el Proyecto		
Asunto / Impacto Potencial	Requisitos para Mitigación, Gestión y Mejora	Firma del Oferente
	<p><b>Lineamientos para línea base por vulnerabilidad ante el proceso constructivo.</b></p> <p>El Contratista deberá realizar un levantamiento del estado físico de las viviendas próximas al área de trabajo, previo al inicio de las actividades constructivas, con el objetivo de constatar la situación física y estructural de las viviendas cercanas al área del proyecto. Con lo anterior este levantamiento servirá como guía para futuros reclamos que puedan suscitarse a medida avancen las obras.</p> <p>En el PGAS se presenta una ficha tipo para ser utilizada por el contratista y supervisor al momento de realizar dicho levantamiento.</p>	
	<p>Se deberá dotar de botas de hule al personal laborando en el cauce de la quebrada, así como arnés y líneas de vida al personal laborando en el paso peatonal aéreo, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas del PGAS.</p>	
27. Medidas para la operación y mantenimiento	<p>Se deberá elaborar un Plan de Manejo de Residuos Sólidos y capacitar a la comunidad para la implementación del Plan.</p> <p>Se deberá elaborar un Plan de Contingencias para esta etapa y capacitar a la comunidad para la implementación del Plan.</p> <p>Capacitación de la comunidad en medidas de seguridad laboral a ser aplicadas en el mantenimiento de las obras.</p>	

La presente Enmienda No.1, pasa a formar parte integral del documento de Licitación, todo lo demás queda inalterable y se mantiene igual.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de diciembre de 2024.



  
**Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán**  
 Gerente de Licitaciones y Adquisiciones  
 Alcaldía Municipal del Distrito Central